



DENOMINACIÓN DE ORIGEN	
	D.O.P. GUIJUELO
INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA	
	I.G.P. BOTILLO DEL BIERZO
	I.G.P. CECINA DE LEÓN
	I.G.P. CHORIZO DE CANTIMPALOS
MARCA DE GARANTÍA	
	M.G. CECINA DE CHIVO DE VEGACERVERA
	M.G. CHORIZO ZAMORANO
	M.G. IBÉRICOS DE SALAMANCA
	M.G. TORREZNO DE SORIA
MARCA COLECTIVA	
	M.C. CHORIZO DE LEÓN



DESCRIPCIÓN

Una DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA (D.O.P.) -según el Reglamento (UE) N° 1151/2012 sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios- es un nombre que identifica un producto originario de un lugar determinado cuya calidad o características se deben fundamentalmente o exclusivamente a un medio geográfico con los factores naturales y humanos inherentes a él y cuyas fases de producción tienen lugar en su totalidad en la zona geográfica definida. Una INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA (I.G.P.) -según el mismo Reglamento citado- es un nombre que identifica un producto originario de un lugar determinado que posee una cualidad determinada, una reputación u otra característica que puede esencialmente atribuirse a su origen geográfico; además, al menos una de las fases de producción del producto tiene lugar en la zona geográfica definida. Marca de Calidad es -de acuerdo con la Ley 17/2011 de Marcas (MARCA COLECTIVA (M.C.) o MARCA DE GARANTÍA (M.G.)) o Reglamento 40/1994 (marca colectiva comunitaria)- toda figura relativa a un producto agroalimentario que cuente con un reglamento de uso informado favorablemente por la Administración de Castilla y León en el cual se contemple la certificación del producto.

DATOS FUENTE

Subdirección de Calidad y Promoción Alimentaria del ITACyL.

